

Reglamento

Becas Anba-Selú de producción de obra para artistas mujeres

Art. 1- La Academia Nacional de Bellas Artes Y Selú LEN S.A. lanzan la Beca Anba-Selú de producción de obra para artistas mujeres 2024.

Art. 2- Se establece la beca para Artes Visuales, comprendiendo todas las disciplinas y campos de las artes. **La beca comprende la compra de materiales para la producción de obra, que la ganadora podrá adquirir en cualquier provincia de la República Argentina.**

Art. 3- Las postulantes deberán ser artistas mujeres, argentinas o residentes de más de 5 años en el país, menores de 45 años y las solicitudes serán individuales, por lo que no se otorgarán becas compartidas. No podrán participar quienes tengan parentesco consanguíneo, colateral o por afinidad hasta el tercer grado inclusive, con miembros del Jurado, con académicos de la Academia Nacional de Bellas Artes o con la empresa Selú LEN S.A.

Art. 4- **Presentación:**

Cada postulante deberá enviar antes del viernes 25 de octubre de 2024 a cultura.anba@gmail.com los siguientes documentos compilados en un único archivo pdf:

- a) Ficha de inscripción completa**, que se encuentra anexa al presente reglamento.
- b) 5 imágenes de obras recientes, en buena calidad, y/o link a página web, videos, etc.**
- c) Breve descripción de la obra a producir y lista de los materiales necesarios para su realización.**
- d) Foto del DNI**

Art. 5- La beca compone la suma total de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), al momento del vencimiento de las presentaciones, que será destinada a la compra de materiales.

El modo de pago será acordado de antemano con la becaria. Al momento de hacerse efectiva la beca, la beneficiaria deberá contar con una Caja de ahorro a su nombre en cualquier entidad bancaria del país. Será imprescindible contar con facturación.

Art.6- **Se otorgarán dos becas de igual monto.** La selección de las beneficiarias estará a cargo de un jurado integrado por miembros de la Academia Nacional de Bellas Artes y se basará en la evaluación de las obras y antecedentes presentados. Las solicitudes se recibirán hasta el 25 de octubre de 2024. El jurado se expedirá dentro de los treinta días de la fecha del cierre de la beca.



Art. 7- Notificada la becaria de su designación, tendrá un plazo de treinta días para aceptarla por escrito. Vencido éste, se tendrá por desistida la misma y se otorgará a la primera suplente.

Art. 8- La becaria se compromete a:

- Adquirir los materiales descritos en la ficha de inscripción (Si al momento del otorgamiento el monto de los mismo hubiera variado, deberá presentar una nueva lista adecuada al monto recibido)
- **Presentar antes del 1 de junio de 2025** imágenes de al menos dos obras realizadas con los materiales adquiridos.

Art. 9- Toda beneficiaria se compromete a mencionar el apoyo recibido por la “Beca Anba-Selú de producción de obra para artistas mujeres” en cualquier publicación, exposición o presentación de las obras realizadas gracias esta beca.

Art. 10- La becaria que por culpa o dolo no diera cumplimiento a las obligaciones que pone a su cargo el presente Reglamento, se hará pasible de las siguientes sanciones:

- Exigir el reintegro total o parcial de lo percibido.
- Inhabilitarle por el tiempo que la Academia de Bellas Artes fije, para postularse como beneficiario de las actividades de la institución.

Art.12- El solo hecho de presentarse a optar por los beneficios del presente concurso, implica por parte de las concurrentes, la aceptación de todas las normas de este Reglamento.

Toda circunstancia no prevista en el presente Reglamento será resuelta por la Mesa Directiva de la Academia Nacional de Bellas Artes.

**Formulario de inscripción
Becas Anba-Selú de producción de obra para artistas mujeres**

- Apellido y Nombres de la Solicitante

- Lugar y fecha de nacimiento

- Domicilio (Calle, nº, ciudad, CP, provincia)

- Teléfono / Cel

- Email

- Estudios realizados o en curso (Instituciones o talleres), exposiciones realizadas, premios o menciones recibidos:

- Propósito de la beca: Breve descripción de la obra a producir y listado de materiales: